

HECHO ESENCIAL  
EFE SUR  
Inscripción en Registro de Valores N° 18

Concepción, Agosto 30 de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
SANTIAGO

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la letra b numeral 2 del párrafo I de la Norma de Carácter General Nº 475 y en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General Nº 30, ambas de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se comunica en carácter de hecho esencial que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 28 del mes en curso, se acordó informar como hecho esencial que, con motivo del último sistema frontal que afectó al centro sur del país, se suspendió por precaución el tráfico de trenes sobre el actual puente ferroviario sobre el río Biobío.

De la misma manera, hacemos presente a usted que durante la misma sesión de Directorio se informó que se están realizando trabajos de evaluación de la estructura del puente, estimándose preliminarmente que la suspensión de tránsito de trenes se extenderá por un término no inferior a 30 días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



NELSON HERNÁNDEZ ROLDÁN  
Gerente General  
EFE SUR S.A.

C.c. Archivo

NHR/MPG/VMJ/pav